PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

$\mathbf{I_o}$	330	PERIODO LEGISLATIVO	1995
EX	TRACTO BLOQUE	U.C.R - Proyecto de Resolución decla	rando de Interés
Pro	ovincial las "2º Jornac	das Municipales de Capacitación para E	Emergencias y
<u>Cat</u>	ástrofes en la ciudad	l de Río Grande", a realizarse en dicha	Ciudad.
Er	tró en la Sesión	19/10/1995	
Gi Nº	rado a la Comisión :	s/t - Resolución N° 120/95	
Oı	den del día Nº:		







FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Dirección Municipal de Defensa Civil, ha preparado las 2º Jornadas Municipales de Capacitación para Emergencias y Catástrofes en la Ciudad de Río Grandde, a realizarse los días 26,27 y 28 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Río Grande.

El objetivo de estas jornadas es brindar capacitación y por ende integrar a la Comunidad en especial a aquellas instituciones, que por su desempeño son la columna vertebral: Defensa Civil, Bomberos Voluntarios, Cruz Roja, Scout, Hospital etc. Con este tipo de jornadas Defensa Civil cumple con su rol de organizar a la Comunidad para su propia Autodefensa.

La capacitación obtenida pasará a jugar un papel preponderante en nuestra Ciudad, considerando que lo ideal sería que cada individuo se ajuste a las reglas de Prevención.

Considerando que la Defensa Civil se basa en el espíritu solidario y que se apoya en los poderes públicos existentes y coordina todos los medios locales disponibles, aportando la ayuda y apoyo que pueda generarse en distintos sectores de la Sociedad, para acudir en auxilio de los damnificados, esta tarea es responsabilidad de Defensa Civil y propende a generar una disminución de diversos riesgos y el análisis de aspectos vulnerables con respecto a nuestra Provincia, proteger la vida y bienes de quienes la componen

Por lo expuesto Señor Presidente, es que solititamos de nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

> PABLO DALEL BLANCO Presidenta Cloque

Honoul mint.

JORGE RABASSA Legislador Lagislatura Provincial





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR REPUBLICA ARGENTINA

RESUELVE:

ARTICULO 10: Declarar de interés Provincial las 20 JORNADAS MUNICIPALES DE CAPACITACION PARA EMERGENCIAS Y CATASTROFES EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE, a realizarse en dicha Ciudad los días 26, 27 y 28 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 29: De Forma.

Presidents Hocks

JORGE RABASSA

Legislador

Legislatura Provinciai